



H

Nº 19034

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 27/06

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

06025482

Montevideo, 30 MAY 2006

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DON RODOLFO NIN NOVOA.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente Proyecto de Ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin que un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya participe en el Ejercicio Específico Combinado (Cruzex 2006), a llevarse a cabo en el Estado de Goias, República Federativa del Brasil, entre el 20 de agosto y el 2 de setiembre de 2006, con Base de Operaciones en la Base Aérea de Anápolis.-----

El contingente de nuestro país, estará integrado por 26 (veintiséis) efectivos de Personal Superior, 20 (veinte) efectivos de Personal Subalterno, 3 (tres) aeronaves IA-58 y 3 (tres) aeronaves A-37B, pertenecientes a los Escuadrones Nro. 1 (Ataque) y Nro. 2 (Caza), respectivamente.-----

El mencionado Ejercicio comprenderá una Fuerza de Tareas Combinada, constituida por medios aéreos de las Fuerzas Aéreas de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, de Chile, Francia, Perú, Venezuela y Oriental del Uruguay.-----

///

///

El mismo, tiene dentro de sus finalidades:-----

- Adiestrarse en la Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas;-----
- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de Combate Aire-Tierra / Aire-Aire con aeronaves de distintas características;-----
- Mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes;-----
- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de interceptación aérea por radar, para la vigilancia y control de vuelos ilícitos;-----
- Alcanzar la estandarización de Procedimientos Operativos, que permitan el grado de eficacia, eficiencia y seguridad requeridos para las Operaciones Combinadas, necesarias para contrarrestar actividades de vuelos ilícitos.-----

La Fuerza Aérea informa que la participación de nuestro país en este Ejercicio, resulta de particular interés, pues permitirá incrementar la profesionalidad de nuestros pilotos y técnicos, quienes intervendrán en un escenario que presenta un elevado nivel tecnológico y profesional; debiéndose tener en cuenta que todos los vuelos se realizarán bajo control de radar.-----

Cabe señalar que la presente gestión no ocasionará gastos extraordinarios al Estado, en virtud que los insumos personales y logísticos serán cubiertos por asignaciones presupuestales previstas y las horas de vuelo programadas para el material involucrado, se encuentran incluidas en el Plan Anual de la Fuerza (P.A.F.A.).-----

///



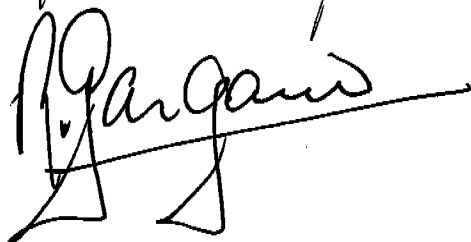
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

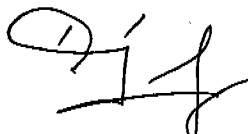
///

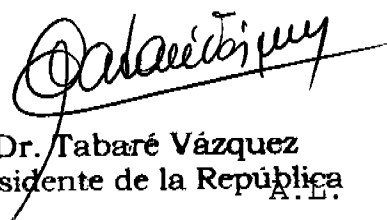
Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


AZUCENA BERRUTTI






Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República
A.L.

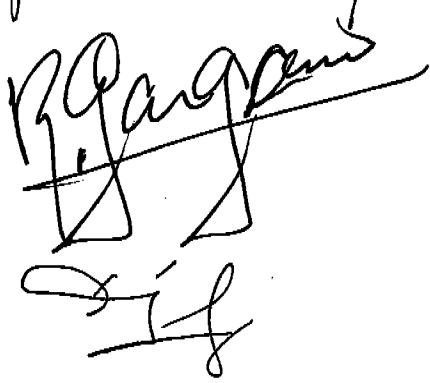
SU/MVF



PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuesto por 26 (veintiséis) efectivos de Personal Superior y 20 (veinte) efectivos de Personal Subalterno, 3 (tres) aeronaves IA-58 y 3 (tres) aeronaves A-37B pertenecientes a los Escuadrones Nro. 1 (Ataque) y Nro. 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Cruzex 2006), a llevarse a cabo en el Estado de Goias, República Federativa del Brasil, entre el 20 de agosto y el 2 de setiembre de 2006.--


AZUCENA BERRUTTI



A.L.
SU/MVF